ALCALDÍA DE
YUMBO

Yumbo, 20 ENE 2026

Doctor:
CARLOS EDUARDO BRION
JEFE DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Municipio de Yumbo

Referencia.: Concepto Jurídico – Proyección Contrato de Prestación de Servicios APOYO A LA GESTION– Objeto: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN VÍAS, CICLORUTAS Y ANDENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD" EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, presupuesto oficial: Diez millones quinientos mil ($10500000), a suscribirse con MONICA HENAO HENAO.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Contratación Directa para los Contratos de Prestación de Servicios APOYO A LA GESTION, se puede observar:

- Estudios Previos Firmados y con las formalidades del Art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Disponibilidad presupuestal suficiente y en Original.
- Complemento Contrato electrónico conforme a las estipulaciones contenidas en la normatividad vigente.

Me permito manifestar que revisado el contenido de los documentos encontramos que se ajustan Jurídicamente a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que dice: *''Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita''.*

Atentamente,

JAIME ALBERTO SANCHEZ CARDENAS
ABOGADO CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS